

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
RESOLUCIÓN N°**

Nº . 0 0 0 6 7 4

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE
MERITOS ABIERTO No 007 de 2014**

El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013,

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 66 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se requiere seleccionar la propuesta más conveniente para la : **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CIENAGA DEL RINCON MEDIANTE EL RETIRO DE SEDIMENTOS COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACION DE LA CAPACIDAD DE AMORTIGUACION HIDRAULICA DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.”**

Que para satisfacer la necesidad anteriormente transcrita, la Corporación inició el Concurso de Méritos de la referencia, el cual está sujeto a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones correspondiente a este proceso fue publicado en la página Web del SECOP www.colombiacompra.gov.co desde el 14 hasta el 21 de Octubre de 2014, tiempo en el cual no se recibió ninguna observación.

Que la CRA convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 859 de 2014.

Que previas las definiciones anteriores, y lo ordenado por el artículo 24 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se presenta el cronograma de la convocatoria pública de Concurso de Merito No 007 de 2014, conforme a los mandatos legales respectivos. Cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 a 21 de octubre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	14 a 21 de octubre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	14 a 21 de octubre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14 a 21 de octubre de 2014	Correo electrónico: juridica@crautonomia.gov.co Señalar en el Asunto: Observaciones Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso concurso de méritos N° 003 de 2014

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
RESOLUCIÓN N°**

Nº . 000674

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE
MERITOS ABIERTO No 007 de 2014**

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	21 de octubre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de octubre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	22 de octubre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la presentación de ofertas	29 de octubre de 2014 (hasta las 10:30 a.m.)	Oficina de Recepción de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 -43, Barranquilla.
verificación requisitos habilitantes, cumplimiento técnico, calificación	De 30 de octubre a 3 de noviembre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe y plazo para presentar observaciones informe de verificación y calificación	Del 5 a 7 de noviembre de 2014	Correo electrónico: juridica@crautonomia.gov.co Señalar en el Asunto: Observaciones informe de verificación y calificación Proceso Selección concurso de méritos 03 de 2014
Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierta	10 de noviembre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	A más tardar el día hábil siguiente a su recibo	Oficina Jurídica de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 - 43, Barranquilla
Plazo para el Registro presupuestal, publicación en el SECOP y para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento y para la ejecución del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato	Oficina Jurídica de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 - 43, Barranquilla

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Ordenar la apertura de la convocatoria pública de Concurso de Méritos 007 de 2014, cuyo objeto es la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL DE LA CIENAGA DEL RINCON MEDIANTE EL RETIRO DE SEDIMENTOS COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACION DE LA CAPACIDAD DE AMORTIGUACION HIDRAULICA DE LA CIENAGA DE MALLORQUIN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.”**.

ARTICULO 2o.- Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este concurso de meritos en la página Web www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO 3o.- Definir como presupuesto oficial de este concurso de méritos la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS ML (\$70.000.000)**, incluido impuestos.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
RESOLUCIÓN N°**

Nº . 0 0 0 6 7 4

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE
MERITOS ABIERTO No 007 de 2014**

ARTICULO 4o.- la Oficina Jurídica, a través del Grupo de Adquisiciones será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites de selección, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones

ARTICULO 5o Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO 6o: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Alberto Escolar Vega

**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL**

Proyectado por: Ramiro Fernández Carrillo, Contratista 05 de 2014.
Revisado por: Rafael Mejía, Asesor Externo
Aprobó: Eduardo Castillo Povea, Coordinador Oficina Jurídica.

22 OCT. 2014

